I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 245

LOTA, Martes 28 de Enero de 2014

VISTOS :/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación.

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, FERIADO LEGAL,** a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
MANUEL FERMIN PUGA PEREIRA	25	10/02/2014	14/03/2014	17/03/2014
JORGE PATRICIO RUMINOT VILLEN	15	03/02/2014	21/02/2014	24/02/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /
- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFPB/pgc.-*

Pag. Web.-